

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Ambato, a treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada ubicada en la Avenida Bolívar and km 5 1/2, vía a Baños, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: señor Julio Walter Soria Rodríguez, propietario de dieciocho mil sesenta y ocho acciones; y, la señora Rosa Yadira Mena Cortez, propietaria de treinta acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, el señor Julio Walter Soria Rodríguez, manifiesta que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA REVISORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 5.- DESIGNACION DE COMISARIO REVISOR PARA EL AÑO 2017.
6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, señor Julio Walter Soria Rodríguez, y actúa como Secretaria la señora Rosa Yadira Mena Cortez, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Interviene la señora Rosa Yadira Mena Cortez, Gerente General de la compañía, y procede a dar lectura a su informe. La señora Mena explica que en el año 2017 fue en términos generales un

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General, Estado Integral de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se autoriza a la Administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día:

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Toma la palabra la Gerente General, señora Rosa Yadira Mena C., quien manifiesta que en vista que se han promovido varios proyectos de crecimiento en el 2017 se mantengan las utilidades y no sean distribuidas hasta un nuevo análisis de los proyectos en marcha. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, no proceder a la distribución de las utilidades obtenidas en el año 2017, hasta un nuevo análisis de proyectos para el 2017.

El señor Presidente dispone que se trate el quinto punto del orden del día:

5. DESIGNACION DE COMISARIO REVISOR PARA EL AÑO 2017.

El Señor Presidente toma la palabra y mociona que se ratifica como comisario revisor a la Dra. Myriam Acosta y como suplente a la Lic. Eulalia Solís.

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., acepta la moción del presidente y ratifica como comisario revisor para el año 2017 a la Dra. Myriam Acosta y como suplente a la Lic. Eulalia Solís.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Concluido el receso, se reinstala Junta, con los mismos asistentes. Y el señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el Acta y el señor Julio Soria Rodríguez mociona que se apruebe sin modificaciones. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de accionistas de la compañía RETRONUTRIC DEL ECUADOR S.A., resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y declara concluida la Junta a las catorce horas.



Sr. Julio Soria R.

PRESIDENTE

ACCIONISTA



Sra. Yadira Mena C.

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACCIONISTA